

EL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO A 75 AÑOS DE SU CREACIÓN

Por: José Diosdado Conejo

El pasado sábado 13 de febrero en el Aula Magna “Jacinto Pallares” de nuestra Facultad de Derecho, tuvo lugar la videoconferencia titulada *El Servicio Social Universitario a 75 Años de su Creación*, impartida por el Dr. Juan José Mazón Ramírez, quien actualmente es Coordinador del Servicio Social de la Facultad de Medicina de la UNAM.

La DUAyED por conducto de su Coordinadora, la maestra María Elena Orta García, dio la más cordial bienvenida a los asistentes y a las diferentes Instituciones enlazadas. La Maestra Orta señaló que todo universitario que se precie de serlo, tiene la obligación de devolverle a la sociedad y a la Universidad un poco de lo mucho que ha recibido.

El Dr. Mazón, al inicio de su conferencia, hizo una breve pero clara semblanza de la Universidad desde su creación, en el año de 1553, resaltando los graves problemas políticos y económicos que enfrentó, y que trajeron como consecuencia una vida académica inestable, hasta que fue clausurada en 1881.





Señaló el ponente que fue hasta el año de 1910 que Justo Sierra presentó la iniciativa de la creación de la Universidad, la cual fue aprobada y promulgada como ley el 26 de mayo del mismo año; y el 22 de Septiembre, también de ese año, Porfirio Díaz inauguró la Universidad. Sin embargo, continuó diciendo, la Universidad fue criticada por ser elitista y alejada de la sociedad, sobre todo de las clases marginadas, por ello, en 1935, el Dr. Gustavo Baz, quien tomó posesión como Director de la Facultad de Medicina, presentó un proyecto para que los estudiantes de Medicina realizaran un Servicio Social, mismo que fue aceptado y al año siguiente se implantó el Servicio Social para ellos, al celebrarse el Primer Convenio entre una Dependencia del Sector Público, el entonces Departamento de Salubridad Pública y la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM.



En 1939, el Dr. Gustavo Baz, ya entonces Rector de la Universidad, promovió la extensión del Servicio Social a todas las Facultades, lo cual implicaba algunas modificaciones a los Artículos 4º y 5º Constitucionales, lo que se logró en 1945, reglamentándose en mayo de ese año con la expedición de su Ley Reglamentaria, que se reformó en su nombre en 1974, denominándose actualmente Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el D.F

El Dr. Juan José Mazón concluyó señalando que si se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el estado, es urgente que se revise la legislación relativa al Servicio Social para adecuarse a la realidad del prestador del mismo, sobre todo del estudiante de Medicina, ya que éste tiene la obligación de cumplirlo en un año, muchas veces en comunidades lejanas, teniendo que subsistir con una precaria ayuda económica, en condiciones deplorables, por lo que además solicitó se contemple una ayuda de otras carreras para que en forma multidisciplinaria se puedan solventar las necesidades de las clases sociales desprotegidas.



La Maestra María Elena Orta García, en nombre de la Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, Jefa de la DUAyED, dio las gracias al Dr. Juan José Mazón Ramírez entregándole su respectivo reconocimiento, no sin antes hacer una reflexión en el sentido de la importancia que tiene el hecho de recordar nuestro pasado para conocer nuestro presente, agradeciéndole al ponente el grito a la conciencia de todos los universitarios.

